



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORMACION PARA PROFESIONALES DE LA SALUD

DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS
GRUPO DE PROGRAMAS ESPECIALES - FARMACOVIGILANCIA

Estibogluconato de Sodio

El Estibogluconato de Sodio es un medicamento aprobado en Colombia para tratamiento de la Leishmaniasis. Evidencia reciente señala que este medicamento puede llegar a interactuar con la Anfotericina B; se han presentado casos de cardiotoxicidad, algunos fatales, en pacientes con Leishmaniasis visceral que inician retratamiento con Anfotericina B pocos días después de administrado el Estibogluconato.

Con base a la información anterior; estas son las recomendaciones para los profesionales de la salud propuestas por INVIMA:

- Dejar un espacio de 14 días entre la última dosis de Estibogluconato y el inicio de la Anfotericina B
- Corregir cualquier desequilibrio electrolítico antes de iniciar la terapia con Anfotericina B
- Recordar que el Estibogluconato de sodio está contraindicado en embarazo, lactancia, enfermedad pulmonar, cardíaca, hepática y renal
- Durante el uso medicamento al paciente se le deben hacer monitoreos clínicos
- Debe descartarse deficiencia de Glucosa-6-Fosfato Deshidrogenasa antes de iniciar el tratamiento con Estibogluconato
- Reportar los eventos adversos asociados a Estibogluconato de Sodio al Programa Nacional de Farmacovigilancia del INVIMA al correo invimafv@invima.gov.co utilizando el formato de reporte FORAM que se puede descargar de:
http://www.invima.gov.co/images/pdf/farmacovigilancia_alertas/reporte-reacciones/FORAM_WORD_1.doc

Fuente: MHRA 12/02/2013

<http://www.mhra.gov.uk/home/groups/comms-ic/documents/websiteresources/con228790.pdf>

